



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

**APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE
NORMA GENERAL**

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que dispone desde hoy la apertura de un foro público para la discusión del borrador de la **“Norma General que regula el descargo de bienes inmuebles”**, la cual tiene por objeto establecer el procedimiento que permita a las personas físicas, personas jurídicas y entes sin personalidad jurídica a realizar el descargo de bienes inmuebles que, por medio de cualquier acto traslativo de propiedad, hayan sido transferidos y cuyos adquirentes no hayan realizado el pago del Impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria o del Impuesto sobre Donaciones, según corresponda.

Para participar en el foro en línea se debe acceder al portal www.dgii.gov.do, en la sección “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la Norma General de su interés.

La discusión estará abierta desde el viernes diecinueve (19) de julio hasta el martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, en el artículo 33 del Decreto núm. 486-22 que establece el Reglamento de Aplicación de la citada Ley núm. 167-21, así como en el artículo 31 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.

Para más información llámenos 809-689-3444 o visite nuestra página en internet www.dgii.gov.do.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

